

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4/2023**

**CONSEJO DIRECTIVO  
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 18 de julio de 2023  
Inicio: 15:30 horas  
Término: 16:30 horas  
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

**Asisten los siguientes consejeros:**

1. Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Sra. Blanca Palumbo Ossa
3. Sr. Felipe Cabezas Melo
4. Sr. Humberto Espejo Paluz
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente en la Sala el abogado señor Mario Cuevas Matas, quien actúa como secretario de la presente sesión.

**TABLA:**

1. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INTERNO "PRORRATA DE GENERACIÓN DE CENTRALES DE IGUAL COSTO VARIABLE"
2. APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO CEN TERMS OF REFERENCE FOR SUPPORT DURING THE BESS BIDDING PROCESS
3. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE Y CREACIÓN DE AMBIENTES
4. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE INGESTA Y CALIDAD DEL DATO

*[Handwritten signatures in blue ink]*

## **1. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INTERNO “PRORRATA DE GENERACIÓN DE CENTRALES DE IGUAL COSTO VARIABLE”**

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien señala que, conforme a lo establecido en el artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Coordinador desarrolló el Procedimiento Interno denominado “Prorrata de Generación de Centrales de igual costo variable.”

El Director Ejecutivo expone que el objetivo del Procedimiento Interno es describir los criterios que debe aplicar su Centro de Despacho y Control (CDC), en la Operación en Tiempo Real (OTR) del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los momentos en que se debe ajustar la generación de las unidades de igual costo variable porque no existe capacidad de colocación suficiente para la totalidad de la generación disponible, todo en conformidad con las disposiciones normativas aplicables, particularmente con el cumplimiento de la Programación de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional (DS125/2017).

Expone, también, que en abril de 2023 se publicó este documento para consulta pública, y que durante dicho mes se recibieron las observaciones de las empresas coordinadas. El Director Ejecutivo hace un resumen de las observaciones más relevantes, las cuales fueron consideradas para determinar su incorporación a la nueva versión del Procedimiento, el que fue enviado a los consejeros con anterioridad a la presente sesión.

El Consejo Directivo, acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Prorrata de Generación de Centrales de igual costo variable.

Hace ingreso a la Sesión, el Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red, Sr. Erick Zbinden Araya.

## **2. APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO CEN TERMS OF REFERENCE FOR SUPPORT DURING THE BESS BIDDING PROCESS**

El Presidente cede la palabra al Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red, señor Erick Zbinden Araya, quien expone que, en el contexto del Plan de Expansión 2021, y la materialización del proyecto "Nuevo Sistema de Control de Flujo mediante almacenamiento Parinas – Seccionadora Lo Aguirre", el Coordinador requiere servicios especializados para la revisión de las ofertas técnicas recibidas con ocasión de la licitación pública internacional que comprende, dentro de otros, este proyecto. En este sentido, los estudios a realizar durante la fase de licitación corresponden a materias específicas, contando con tiempos acotados, que en el contexto de la disponibilidad limitada de personal interno, hace necesaria la contratación de un servicio externo.



Agrega que, por la experiencia del proveedor Quanta Technology Canada, ULC, quien conoce el proyecto (participó en su desarrollo de especificaciones), y considerando el plazo disponible para desarrollar el proyecto de aproximadamente sólo 3 meses, resulta del todo conveniente contratar directamente este servicio con dicho proveedor. Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar la contratación directa del Servicio "CEN terms of reference for support during the bess bidding process" a la empresa Quanta Technology Canada, ULC, por un costo máximo de USD137.181.

El Consejo concuerda con lo expuesto por el señor Zbinden, por lo que acuerda, por unanimidad, aprobar la contratación directa del Servicio "CEN terms of reference for support during the bess bidding process" a Quanta Technology Canada, ULC.

**Se retira de la sesión, el Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red, Sr. Erick Zbinden Araya, y el Consejero, Sr. Humberto Espejo Paluz.**

El señor Presidente expone que, según lo informado por el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, el Consejero Humberto Espejo Paluz, informó a la Oficial de Cumplimiento, que su cónyuge participa como Directora de NTT Data Foundation. Esta fundación, cuyo principal objeto es la promoción de la digitalización a temprana edad, está relacionada directamente con la empresa de tecnología de la información NTT Data, la cual se presenta como potencial proveedor de servicios que se encuentra licitando el Coordinador y que requerirán la aprobación del Consejo en las dos siguientes materias de la presente sesión. Informa el Presidente que el Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento ha recomendado al Consejo Directivo, que se instruya al consejero Espejo se abstenga de cualquier actuación que diga relación con las referidas licitaciones, incluyendo participación en reuniones, recabar, recibir y entregar información y revisar cualquier otro antecedente que pudiera ser atingente.

A continuación, el señor Presidente expone que, en consideración a la Política de Conflicto de Interés, la persona que declara estar afecta a un conflicto de interés, tan pronto como lo comunique, debe abstenerse de conocer, participar y de tomar cualquier decisión en el asunto del Coordinador por el cual declara dicho conflicto. Por lo tanto, se hace presente que en las próximas dos materias que se tratarán en la presente sesión, el Consejero señor Espejo no participará.

**Hace ingreso a la Sesión, el Gerente de Tecnología y Sistemas, Sr. Octavio Donoso Alarcón.**



### 3. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE Y CREACIÓN DE AMBIENTES

El Presidente da la palabra al señor Octavio Donoso, Gerente de Tecnología y Sistemas, quien expone el proceso de licitación realizado para la contratación del servicio de aseguramiento de la calidad del software y creación de ambientes. Este servicio permite realizar un control de calidad a los aplicativos generados por proyectos de TI, a cada evolutivo o mejora que se desarrolle sobre aplicativos existentes, y a cada corrección de código derivado de algún incidente en la Operación.

El Sr. Donoso señala que en el proceso se invitaron a once empresas, de las cuales presentaron ofertas cinco empresas, señalando cuatro de ellas superaron la evaluación administrativa y técnica, asociadas a los 3 grupos en que se dividió el proceso de licitación, respecto de los cuales podrían ofertarse y adjudicarse en conjunto o por separado, que son:

Grupo 1, Servicios de control y certificación de calidad QC

Grupo 2, Servicio de control de código GVS

Grupo 3, Servicios Creación de Ambientes

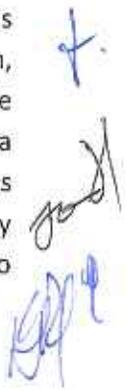
A continuación, expone que considerando la evaluación de las Ofertas Técnicas y el valor de las Ofertas Económicas de las Propuestas recibidas, corresponde adjudicar los servicios, de la siguiente manera:

1.- A Genesys Tecnologías de la Información SpA, los servicios del Grupo 1 antes referido, por un monto máximo a contratar de UF 75.943 (IVA incluido), por un plazo de 24 meses más una renovación eventual de 12 meses adicionales.

2.- A Practia Consulting Ltda., los servicios del Grupo 2 antes referido, por un monto máximo a contratar de UF 7.858 (IVA incluido), por un plazo de 24 meses más una renovación eventual de 12 meses adicionales.

3.- A TestGroup S.A., los servicios del Grupo 3 antes referido, por un monto máximo a contratar de UF 7.858 (IVA incluido), por un plazo de 24 meses o al término de creación de los ambientes de QC (lo que ocurra primero).

Toma la palabra el Director Ejecutivo, quien explica que respecto de la adjudicación de los servicios del grupo 3 citado, sin perjuicio que no fueron considerados inicialmente en el proceso de licitación, tal como se informó al Consejo Directivo en sesión extraordinaria N°1-2023, celebrada el día 26 de enero de 2023, en definitiva se incorporaron a dicho proceso, dadas las sinergias obtenidas en la recepción de ofertas y futura prestación de servicios. Sin perjuicio que la contratación de los servicios de este Grupo 3, por el monto a adjudicar, y conforme a la Política de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios del Coordinador, es de atribución del Director Ejecutivo, este último lo



presenta al Consejo Directivo para aprobar y ratificar su adjudicación, en los términos ya expuestos por el señor Donoso.

Los Consejeros analizan la propuesta, y acuerdan, por unanimidad y en consideración a la presentación del Gerente de Tecnología y Sistemas, aprobar la adjudicación de la licitación de los servicios de aseguramiento de la calidad del software y creación de ambientes, para el Grupo 1 y Grupo 2, a las sociedades Genesys Tecnologías de la Información SpA y Practia Consulting Ltda., respectivamente. Asimismo, acuerdan, por unanimidad, y en consideración a lo expuesto en la presentación antes referida, y a la explicación dada por el Director Ejecutivo, aprobar y ratificar la adjudicación de la licitación de los servicios de aseguramiento de la calidad del software y creación de ambientes, para el Grupo 3, a la sociedad TestGroup S.A.

#### 4. APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE INGESTA Y CALIDAD DEL DATO

El Presidente cede la palabra al Gerente de Tecnología y Sistemas, señor Octavio Donoso, quien expone sobre el proceso de licitación para renovación del Servicio de Ingesta y Calidad del Dato. El señor Donoso expone que el año 2021 se contrató el Servicio de Ingesta y Calidad del Dato para disponibilizar datos con calidad conocida y medible, alimentados en una única fuente oficial, denominada "DataLake" para el Coordinador, cuya vigencia termina el año 2023, y por lo tanto, se hace necesario mantener el servicio, una vez que expire la vigencia antes señalada.

Señala el señor Donoso que se recibieron tres ofertas, y dos de estas superaron la evaluación técnica, pasando a evaluación económica, asociadas a los 3 grupos en que se dividió el proceso de licitación, que son:

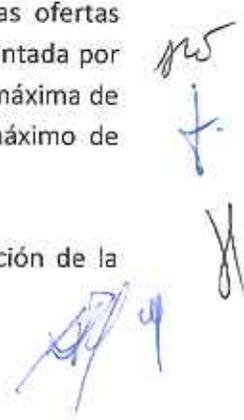
Grupo 1, Gobierno y Calidad de Datos

Grupo 2, Ingesta de Datos y Conformación de Conceptos

Grupo 3, Analítica Descriptiva y Predictiva

Prosigue exponiendo el Gerente de Tecnología y Sistemas que, luego de analizar las ofertas económicas de los participantes, se determinó que la oferta más económica es la presentada por Arkhotech SpA, para los 3 grupos considerados, contemplando un contrato de vigencia máxima de 24 meses más una eventual renovación por 12 meses adicionales, por un monto máximo de contratación de UF52.000 (IVA incluido).

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la adjudicación de la licitación de Servicio de Ingesta y Calidad del Dato.



Los consejeros acuerdan por unanimidad y en virtud de lo expuesto por el Director Ejecutivo, adjudicar la licitación de Servicio de Ingesta y Calidad del Dato a Arkhotech SpA, en las condiciones expuestas, sin perjuicio de lo cual, haciendo presente que cualquier monto que supere lo contemplado en el presupuesto vigente del Coordinador para este servicio, previo a su materialización, deberá ser aprobado por el Comité de Administración.

Siendo las 16:30 horas, el Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 4/2023

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2023-01

En Sesión Extraordinaria Nº4/2023 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de julio de 2023, se acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Prorrata de Generación de Centrales de Igual Costo Variable.

ACUERDO Nº EX.-Nº4/2023-02

En Sesión Extraordinaria Nº4/2023 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de julio de 2023, se acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa del Servicio CEN Terms of Reference for support during the BESS bidding process, a la sociedad Quanta Technology Canada, ULC.



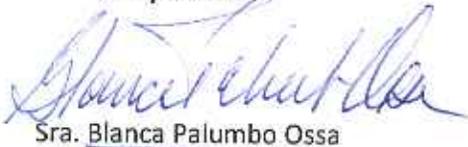
Sr. Juan Carlos Olmedo

**Presidente**



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

**Vicepresidente**



Sra. Blanca Palumbo Ossa

**Consejera**



Sr. Felipe Cabezas Melo

**Consejero**



Sr. Humberto Espejo Paluz

**Consejero**

**ACUERDOS**

**CONSEJO DIRECTIVO**

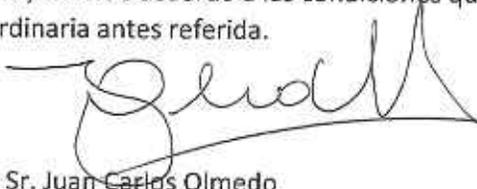
**SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 4/2023**

**ACUERDO Nº EX.-Nº4/2023-03**

En Sesión Extraordinaria Nº4/2023 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de julio de 2023, se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación del Servicio de Aseguramiento de la Calidad del Software y Creación de Ambientes a las siguientes sociedades: Grupo 1, Genesys Tecnologías de la Información SpA; y grupo 2, Practia Consulting Ltda., todo de acuerdo a las condiciones que se expresan en el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria antes referida. Asimismo, se acuerda por unanimidad, aprobar y ratificar la adjudicación informada por el Director Ejecutivo, dentro de la misma Licitación, para el Grupo 3, a la sociedad TestGroup S.A., también según las condiciones indicadas en el acta referida.

**ACUERDO Nº EX.-Nº4/2023-04**

En Sesión Extraordinaria Nº4/2023 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de julio de 2023, se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación de la renovación del Servicio de Ingesta y Calidad del Dato a la sociedad Arkhotech SpA, por los 3 grupos de servicios licitados, todo de acuerdo a las condiciones que se expresan en el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria antes referida.



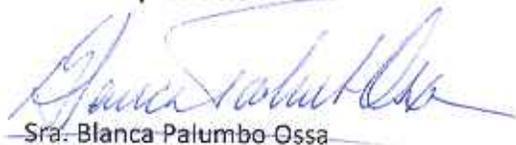
Sr. Juan Carlos Olmedo

**Presidente**



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

**Vicepresidente**



Sra. Blanca Palumbo Ossa

**Consejera**



Sr. Felipe Cabezas Melo

**Consejero**